Universidad Nacional del Este
Facultad de Filosofía

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 –574.930 - Ciudad del Este - Paraguay

Adenda Nº 01/2012 – Artículos de Ferretería.

Ciudad del Este, 04/05/2012

MODIFICACIONES EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 231.613 PAC. "Artículos de Ferretería", CONVOCADA POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, modifica la fecha y hora de la presentación y apertura de sobres, correspondiente al mencionado llamado en los siguientes puntos:

- **Instrucciones a los oferentes:**

  Sobre el punto la Convocante aclara que la nueva fecha de presentación y apertura de sobres es el día **Miércoles 16 de mayo de 2012.**

- Horario Tope de Presentación de sobres: **08:00 A.M.**
- Horario de Apertura de sobres: **08:10 A.M.**

A los efectos de asegurar la provisión de los bienes con calidad, en tiempo y forma el oferente deberá dedicarse al ramo de ventas de artículos de ferretería y artículos de electricidad como actividades principales o en su defecto como actividades secundarias por lo menos, requisito que la convocante verificará con la respectiva constancia de Ruc del oferente, así como también el comité evaluador se reserva el derecho de realizar visita in situ al local del oferente a los efectos de su verificación en la dirección proporcionada. Su incumplimiento será motivo de descalificación.

Así mismo, el oferente deberá contar con cuenta corriente o caja de ahorro habilitada cuyo certificado original deberá ser presentado a la convocante hasta 5 (cinco días) posteriores a la firma del contrato a razón de que por disposiciones del Ministerio de Hacienda se realizan directamente a las cuentas de los proveedores. Su incumplimiento causará la rescisión del contrato y la adjudicación al oferente que presente la segunda mejor oferta.

* Las ofertas deberán permanecer válidas por ***60 (sesenta) días***, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2; de lo contrario, este abonará una multa equivalente al **5% (cinco por ciento)** del monto total de la oferta, como ***Garantía de Mantenimiento de la Oferta***.

La presente adenda forma parte integral del llamado a Contratación Directa Nº 231.613 para la adquisición de "Artículos de Ferretería"

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFÍA
Unidad Operativa de Contrataciones
CIUDAD DEL ESTE – PARAGUAY

Lic. José Victor Almada
Encargado de UOC.
Facultad de Filosofía –UNE.